



Región de los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

Nº E-268
Fecha: 9/11/17

Documento emitido por: John Hardin

Mat.: 255-Prot

De: Comando en Jefe

A: Procuraduría

El presente documento se remite para

- Conocimiento y fines pertinentes
- Prepare oficio respuesta
- Su análisis y comentarios
- Coordinarse con _____
- Dar a conocer _____
- Activar trámite _____
- Con copia a _____
- Archivar en _____
- Instrucciones _____

imontaca@gmail.com

[Signature]

Fecha de Respuesta _____

Los Lagos, lunes 9 de enero de 2017

Ref.: Observaciones al Plan regional de ordenamiento territorial (PROT).

Señores
Gobierno Regional de Los Ríos
División de Planificación y Desarrollo Regional
Valdivia

Por la presente hago nuestro alcances al Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) que se ha presentado para nuestra región, en especial a lo que concierne a la comuna de Los Lagos. Tenemos una serie de objeciones y observaciones que expresan nuestro competo desacuerdo en la forma en que se lleva el proceso y el resultado de este plan, toda vez que dista de la realidad regional y comunal, haciéndolo en la práctica inviable si se quiere aplicar con seriedad. Partimos señalando que este proceso en su esencia resulta inválido y carece de validez legal, primero porque se superpone a un instrumento establecido en la ley como es el plan regulador comunal y luego porque en ninguna de sus instancias estuvieron presentes las empresas de la comuna. Lo anterior se ejemplifica en el resultado del plan propuesto que dista de la realidad. Se divide Los Lagos en dos zonas de interés arbitrarias, dejando como habitacional una y pecuaria otra. La condición de inviable en la práctica aplica porque ninguna ciudad ni región que quiera desarrollarse puede ceñirse sólo a esas dos áreas teniendo en consideración que ninguna de las dos cumple con la realidad comunal. Dentro de una ciudad real hay distintas áreas necesarias que simplemente no aparecen y que no es materia de esta carta ahondar, pero que no se encuentran en lo absoluto en el PROT.

La primera solicitud es a extender los plazos. Siendo empresario que durante años he desarrollado mis actividades en la comuna no supe de este proceso ni fui informado, aún cuando soy afectado directamente por la nueva distribución de este plan, toda vez que asigna un uso habitacional a mi terreno, distinto al que históricamente he desarrollado como actividad económica relevante en la comuna. He tenido muy poco tiempo para hacer observaciones pormenorizadas que permitan tener a ustedes una visión mas acertada y que exprese con mayores fundamentos tanto jurídicos como prácticos nuestra posición.

El próximo plan regulador de la comuna, por la cantidad de instancias que permiten consultas y que hacen que este sea razonable y real, va en sentido contrario a lo presentado en el PROT. El área en que esta emplazada nuestra empresa siempre se ha considerado (y el plan regulador comunal así lo deja de manifiesto) como un sector industrial, inclusive dando la posibilidad a que sea considerado como molesto.

Toda actualización razonable a este plan supone la profundización del área en que estamos emplazados como industrial.

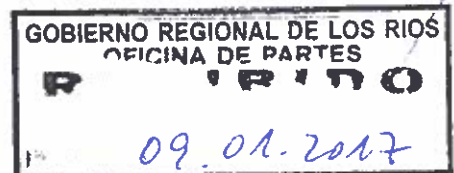
Por lo pronto, si bien es cierto manifestamos lo erróneo de este plan, podemos avanzar solicitando que se incluya la palabra industrial al sector en el cual estamos emplazados.

Por último queremos recalcar la precariedad de la plan presentado, que no se ajusta a la realidad y hace retroceder en todas las dimensiones a una comuna que pretende crecer y dar mayores oportunidades a sus habitantes. Mediante la presente nos manifestamos disponibles para una discusión acerca del tema pero que se enmarque en un proceso transparente y válido tanto ciudadana como legalmente.

Atentamente,

Jaime Harcha Lahsen
Medico Veterinario y empresario
RNT: 8.070-255-8

JAIME HARCHA LAHSEN
CONTRATISTA



Folio 6-268

Distribución:

- Gobierno regional Los Ríos.
- Sr. Samuel Torres, alcalde de los Lagos.
- Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.
- Agrupación empresarios de Los Lagos.
- Archivo.